



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES"

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

María Gabriela BERNARDEZ  
Jefa Departamento de Mesa  
de Entradas y Salidas  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 14 DIC 2015

VISTO la copia autenticada de Nota N° 200/15 de la Coordinación de Lenguas Extranjeras; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la asignación de veinticuatro (24) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- Interinas al Instituto Provincial de Idiomas.

Que dicha horas cátedra serán destinadas al dictado de Lengua Extranjera Italiano, brindar talleres didácticos rotativos acorde a la estación del año los días sábados y a la ampliación de la carga horaria de las Coordinaciones General Administrativa y Pedagógica, del citado Instituto, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I que forma parte de la presente.

Que por Nota Informe N° 44555/15, ha tomado intervención la Secretaría de Control de Gestión, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar veinticuatro (24) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- Interinas, al Instituto Provincial de Idiomas, a fin de ser distribuidas de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente, a partir del dictado de la presente y hasta que persistan las causales, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N° **3219** /15.-

G.T.F
H. <i>Den</i>
R. <i>te f</i>
A. <i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
Lic. Sandra Leibel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Gabriela BERNARDEZ  
Jefa Departamento de Mesa  
de Entradas y Salidas

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

321915.-

**INSTITUTO PROVINCIAL DE IDIOMAS**

DESTINADAS A	CANTIDAD DE HORAS CÁTEDRA
Lengua Extranjera - Italiano	Seis (06) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852-
Talleres Didácticos (cocina, trekking, teatro, coro)	Seis (06) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852-
Coordinación General Administrativa	Seis (06) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852-
Coordinación Pedagógica	Seis (06) horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852-
<b>TOTAL DE HORAS CÁTEDRA</b>	<b>Veinticuatro (24)</b>

G.T.F.  
H.  
R.  
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA  
Ministra de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur